

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2018/5225 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria 22/2018, modalidad suplemento de crédito.*

Edicto

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 28 de Noviembre de 2018, el Ayuntamiento Pleno, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 22/2018 del Presupuesto General, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 130.241,45 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Villatorres, a 28 de Noviembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.